



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 508.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0587/

TREHUACO:

21 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 508, de fecha 15.12.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Maitenco s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor CATALINO DEL CARMEN NEIRA CABRERA , R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector Maitenco S/N de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda construida sobre basas que se encuentran inestables, estructura cedió por inestabilidad de la vivienda, revestimientos interiores y exteriores en mal estado, baño con maderas podridas.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 508, de fecha 15.12.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en [REDACTED], de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor Catalino del Camen Neira Cabrera, R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 15 de diciembre 2021

C E R T I F I C A D O N° 508 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. (a) **CATALINO DEL CARMEN NEIRA CABRERA** C. I. N° 016.031-3 ubicada en Sector MAITENCO s/n de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable según lo siguiente:

- Vivienda construida sobre basas que se encuentran inestables
- Estructura cedió por inestabilidad de vivienda
- Revestimientos interiores y exteriores en mal estado
- Baño con maderas podridas

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. (a) **CATALINO DEL CARMEN NEIRA CABRERA** C. I. N° 016.031-3, para lo fines que estime pertinente.



MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.